

**Atención:** Jorge Velasco Rangel

**Asunto:** Respuesta a su comunicación de fecha 02.02.23

Sirva la presente para saludarlo en nombre de Constructora Galilea S.A.C. y dar respuesta a la comunicación de la referencia, en la que reportó que la pintura de la puerta de su vivienda estaría "levantándose".

Con fecha 02.02.23, el personal de Galilea realizó una visita a su vivienda a fin de indagar los sucesos comunicados por usted. En dicha visita, nuestro personal realizó las indagaciones respectivas. Con fecha 08.02.23, el ingeniero Cristian Orosco emite un Informe Técnico en el que constan dichas indagaciones, así como las conclusiones correspondientes a las indagaciones ya mencionadas.

Como fluye de dicho informe, la aparición del supuesto reportado por usted no se encuentra comprendida en el período en el que aplica la garantía sobre los acabados del bien inmueble, debido a que, como fluye del Acta de entrega, el bien inmueble le fue entregado el día 01.07.22. El asunto con la pintura de la puerta fue reportado pasado los 06 meses que han sido estipulados como el período en el que los acabados son susceptibles de ser objeto de atención de post-venta. En efecto, en el Contrato se pactó que:

Asimismo, **EL VENDEDOR** otorga a favor de **EL COMPRADOR** una garantía por los acabados de **EL INMUEBLE** por el término de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de entrega de **EL INMUEBLE**. **EL COMPRADOR** reconoce que ha sido informado sobre esta garantía de manera previa a la suscripción del presente Contrato.

En ese orden de ideas, le informamos que su reclamo no resulta procedente por las consideraciones anteriormente expuestas.

Nos despedimos de usted con la seguridad de habernos pronunciado de manera plena y oportuna sobre cualquier observación o pedido remitido a nosotros,

Atentamente,

**CONSTRUCTORA GALILEA**